

Gobierno concuerda fórmulas para cumplir con sentencia de la Corte Interamericana:

Veloso verá con partidos fin de la amnistía

Ante inquietud DC, PPD y PRSD, Palacio recibirá propuesta de la Concertación.

A. TRUJILLO y F. TORREALBA

Pese a que la semana pasada informara que el proyecto con que el Gobierno pretende terminar con la Ley de Amnistía se encontraba "prácticamente listo", la ministra de la Presidencia, Paulina Veloso, anunció una ronda de conversaciones con los partidos de la Concertación antes de escoger la fórmula con que se zanjará el tema, conforme se plantea en una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El acuerdo fue adoptado ayer en el marco de la reunión de los lunes entre los presidentes de partidos oficialistas y el comité político de La Moneda.

"Vamos a tener una visión

global de todas las posiciones y la Presidenta en su momento la va a señalar", dijo la secretaria de Estado, asegurando que "no hay apuro en lo inmediato".

En ese sentido, señaló que todavía no presenta a la Mandataria ningún informe, pese a los trascendidos que al respecto circularon el fin de semana.

Las palabras de Veloso marcan un matiz en lo que había sido la postura del Gobierno, y sobre todo del ministerio de la Presidencia, en torno al manejo de este tema. De hecho, la propia ministra dijo a "El Mercurio" la semana pasada que La Moneda tenía "prácticamente terminada" una iniciativa, la que sería dada a conocer al regreso del viaje de la Presidenta a Alemania.



VIUDA DE ALMONACID.— El PC recibió ayer a Elvira Gómez, viuda de Luis Almonacid, cuyo caso motivó la sentencia de la CIDH.

Esa postura inicial generó incomodidad entre los presidentes de la DC, el PPD y del PRSD, sobre todo porque el Gobierno estaba al tanto del trabajo que paralelamente venían realizando,

desde principios de octubre, para elaborar una propuesta propia en la materia.

Anoche, Veloso explicó que espera con interés los planteamientos de los partidos, aunque

sus presidentes hicieron "un compromiso solemne" de apoyar la propuesta que elabore el Gobierno, como Concertación.

Admitió que hay matices en torno a cómo terminar con la amnistía —que puede ser por la vía de la derogación, de la anulación o de una ley interpretativa del artículo 93 del Código Penal (sobre la extinción de la responsabilidad penal y que incluye la amnistía)—, pero remarcó que desde el gobierno de Patricio Aylwin ha sido un objetivo central de la coalición.

Si bien la posibilidad de impulsar una ley interpretativa del artículo 93 del Código Penal aparece como uno de los mecanismos más viables, los timoneles han puesto en la discusión algunos otros mecanismos anexos para asegurar el cumplimiento de la sentencia del CIDH, a propósito del caso del asesinato del

profesor Luis Almonacid.

Una de ellas, planteada ayer por la DC, es la de recurrir al Tribunal Constitucional para buscar la inaplicabilidad del decreto ley. El PPD planteó, además, a través de Sergio Bitar, la necesidad de apurar también la aprobación del TPI, ya que sería una forma de incorporar a la legislación chilena sanciones para los crímenes de lesa humanidad.

En torno a las declaraciones del presidente de la Corte Suprema, Enrique Tapia, quien señaló a la prensa que el fallo de la CIDH es una "recomendación", la ministra Veloso dijo anoche en Chilevisión que esas palabras del magistrado pueden corresponder a un "error". A su juicio, pudo confundir la Corte con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pues la primera emite fallos obligatorios y la segunda, recomendaciones.